



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2022-00299-00

Bogotá D.C, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022).

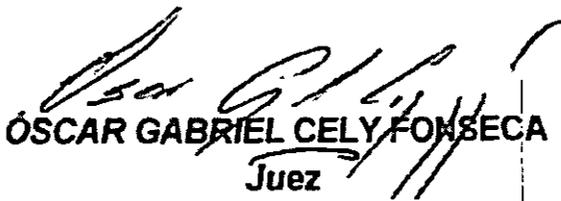
RADICACIÓN: 2022-00299
PROCESO: VERBAL – PERTENENCIA

Encontrándose el presente asunto para su calificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del C.G.P., el despacho **DISPONE:**

INADMÍTASE la presente demanda para que en el término legal de cinco (5) días sea subsanada en los siguientes defectos:

1. A fin de establecer la competencia, conforme a lo dispuesto en el numeral 3° del artículo 26 del C.G.P., alléguese la **certificación de avalúo catastral** vigente para el año 2022, del bien pretendido en pertenencia.
2. Alléguese poder para incoar la acción que cumpla los requisitos previstos en el artículo 74 de C.G.P., específicamente en lo que refiere a la presentación personal de la poderdante y si es que este fue conferido mediante mensaje de datos acredítese tal hecho como lo dispone el artículo 5° de la Ley 2213 de 2022.
3. Apórtese el certificado especial de que trata el numeral 5° del artículo 375 del C.G.P., respecto del inmueble pretendido en pertenencia.
4. Apórtese Folio de Matricula inmobiliaria del bien pretendido en pertenencia vigente con fecha de expedición no mayor a un mes.
5. Exclúyase la pretensión 3ª como quiera que es ajena a la naturaleza de la acción de pertenencia incoada.
6. Alléguese las documentales relacionadas como prueba y anexos en formato legible, toda vez que las aportadas se encuentran borrosas e ininteligibles.
7. Alléguese nuevo escrito de demanda incorporando la subsanación de los defectos puesto de presente en este proveído.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


ÓSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

YRH

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO

100 26 OCT. 2022
N° _____ De Hoy _____
A LAS 8:00 a.m.

LUIS FERNANDO MARTÍNEZ GÓMEZ
SECRETARIO